



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006682-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a vacunación de los profesionales de las guarderías con licencia autonómica y de las escuelas de Educación Infantil 0-3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006682 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al plan de vacunación de los docentes de educación infantil, primaria y secundaria de los centros públicos, privados y concertados de Castilla y León.

Como se ha informado en numerosas ocasiones, desde que comenzó el proceso de vacunación frente a la COVID-19, la planificación en nuestra Comunidad está basada en las directrices establecidas en la Estrategia de Vacunación frente a la COVID 19 en España, y en todas las actualizaciones que de la misma se vayan produciendo, además de en los acuerdos alcanzados al respecto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, documentos que pueden consultarse en la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/vacunaCovid19.htm>.



En este sentido, el Plan Operativo de Vacunación COVID-19 de Castilla y León, se ajusta a lo indicado en dicha Estrategia Nacional, adaptándose a sus actualizaciones. Estos documentos se encuentran accesibles en la web de la Junta de Castilla y León, en el portal de datos abiertos, en el apartado vacunaciones y suministros, en documentos sobre la estrategia de vacunación:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>

La Estrategia Nacional, ha establecido un orden de vacunación de los grupos de población en función de la disponibilidad de dosis de vacunas. La priorización se ha fijado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación hacia las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

Por tanto, conforme a la última actualización de la Estrategia, aprobada por la Comisión de Salud Pública el pasado 11 de mayo de 2021, y teniendo en cuenta que el calendario de vacunación en nuestra Comunidad se ajusta a lo previsto en ella, siempre en función de la disponibilidad de vacunas, en la actualidad se está procediendo a la planificación de la vacunación de los profesionales de los Centros de Educación Infantil autorizados en nuestra Comunidad Autónoma que forman parte del grupo de vacunación 6 B, teniendo en cuenta al respecto que la última actualización de la Estrategia establece que “Las personas del grupo 6 pendientes de comenzar con la pauta de vacunación se vacunarán con vacunas de ARNm, de manera simultánea a personas de 50-59 años.”

Valladolid, 12 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.